

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 DICIEMBRE 2013

**VISTO** la Nota N° 169/13 Letra: D.C (S.L.) del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita el pase transitorio de la Jefa de Depto. Coordinación Administrativa Sra. Patricia FULCO, Categ. 21 P.A y T., dependiente de la Dirección de despacho de esta Presidencia, a la Dirección de Comisiones a fin de cubrir el área hasta tanto se reincorpore la Secretaria de Comisión María Florencia FERREIRO, quien goza de licencia por maternidad desde el 24/10/13 al 21/05/13 inclusive.

Que se hace necesaria la asignación específica de tareas con responsabilidad competente para un óptimo desenvolvimiento del área en cuestión, siendo cubierto con personal con los conocimientos y responsabilidades adecuadas para tal fin.

Que la agente Patricia Fulco reúne los conocimientos prácticos para desempeñarse en la Secretaria de Comisiones antes aludida.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el pase transitorio de la Jefa del Depto. Coordinación Administrativa Patricia FULCO, Categ. 21 P.A y T., dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, a la Dirección de Comisiones –Sec. Legislativa-, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio, a partir de la fecha de su notificación y hasta la reincorporación de su titular.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar transitoriamente como Secretaria de Comisiones a la agente mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 760713**

*Rodrigo E. GIOIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo